Apendice N° 2 FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementacion de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, seguimiento y Publicación

Entidad:	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Periodo de seguimiento:	01 de enero al 28 de junio de 2023

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN.
8833-2020-CG/SADEN-AOP	Pago de aportes previsionales a los fondos de pensiones del sistema privado de pensiones - AFP	2	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de: Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, a través del Plan de Acción (cuyo formato se adjunta), las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente Informe.	No implementada
023-2021-2-3757-AC	Adquisición de medicamentos, productos farmacéuticos y equipos mediante contratación directa y dispositivos médicos mediante contrataciones cuyos montos son menores o iguales a las 8uit, para el diagnóstico, prevención, tratamiento, protección y garantizar la atención integral de los pacientes oncológicos que acuden al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN	8	Disponer que la Oficina de Logística, adopte las acciones de supervisión y control respectivos a efectos de realizar la fiscalización posterior de la oferta presentada por los postores ganadores de la buena pro, en la integridad de procedimientos de contratación directa efectuados por la entidad, y se cautele su cumplimiento en las posteriores contrataciones que efectúe la entidad; a fin de garantizar que los postores cumplan con las condiciones requeridas en los contratos suscritos por la entidad.	En proceso
023-2021-2-3757-AC	Adquisición de medicamentos, productos farmacéuticos y equipos mediante contratación directa y dispositivos médicos mediante contrataciones cuyos montos son menores o iguales a las 8uit, para el diagnóstico, prevención, tratamiento, protección y garantizar la atención integral de los pacientes oncológicos que acuden al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN	9	Disponer que la Oficina General de Administración disponga la elaboración y aprobación de lineamientos u otros similares, referidos a la verificación de los documentos presentados en las ofertas de los postores ganadores de la buena pro en los procedimientos de selección, estableciendo plazos, procedimientos y responsabilidades; así como lineamientos para el desarrollo y organización de los procedimientos de selección en la modalidad de contratación directa.	En proceso
023-2021-2-3757-AC	Adquisición de medicamentos, productos farmacéuticos y equipos mediante contratación directa y dispositivos médicos mediante contrataciones cuyos montos son menores o iguales a las 8uit, para el diagnóstico, prevención, tratamiento, protección y garantizar la atención integral de los pacientes oncológicos que acuden al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN	11	Recopilar información necesaria, para obtener información, sobre el desempeño técnico del Tomógrafo marca Canon con registro patrimonial n.° 93191 (denominado TEM 1) que fue adquirido para la atención de pacientes COVID; y merituar la labor de control a realizar, de corresponder.	Implementada
043-2022-2-3757-AOP	Prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Particular, mediante agentes armados, en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	En proceso
30465-2022-CG/DEN-AOP	Contratación de locadora de servicios para la Oficina de Asesoría Jurídica	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	Implementada
18324-2022-CG/DEN- AOP	Generación y publicación de las órdenes de compra en la plataforma de catálogos electrónicos de acuerdos marco a cargo de Perú Compras	1	Hacer de conocimiento del Titular de la entidad los hechos con indicio de irregularidades identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	En proceso
18324-2022-CG/DEN- AOP	Generación y publicación de las órdenes de compra en la plataforma de catálogos electrónicos de acuerdos marco a cargo de Perú Compras	2	Hacer de conocimiento al Titular de la entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente Informe.	En proceso
006-2023-OCI/3757-AOP	Calificación y otorgamiento de la buena pro respecto a la Adjudicación Simplificada n.° 037-2022-INEN para la contratación de la obra y equipamiento: Rehabilitación de los suministros de casa de fuerza del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	En proceso
015-2023-OCI/3757-AOP	Acceso a la información pública en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior	En proceso
040-2023-3-0456	Reporte de Deficiencias Significativas en relación a los Estados Financieros	1	A la Administración, efectuar una conciliación entre los reportes contables y la respuesta del MEF y así sincerar contablemente, de ser el caso, el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo.	Pendiente
040-2023-3-0456	Reporte de Deficiencias Significativas en relación a los Estados Financieros	2	A la Oficina General de Administración, disponer a la Oficina de Contabilidad, realizar las conciliaciones con las áreas operativas correspondientes, con la finalidad de realizar los ajustes y/o reclasificaciones correspondientes. Asimismo, realizar las acciones de conocimiento respecto a la integridad y actualización de la información de los activos que integran el rubro de Propiedades, planta y equipos, a fin de mantener un adecuado control. Es importante que las áreas operativas reporten de forma periódica a la Oficina de Contabilidad la información necesaria respecto a cada situación; para que el personal designado pueda realizar un mejor análisis de los rubros relacionados. Una vez obtenida la información, es importante realizar la conciliación permanente entre ambas oficinas con la finalidad de identificar y explicar las posibles inconsistencias, de tal manera que se puedan realizar las acciones de regularización en el tiempo oportuno.	Pendiente

ABOG. MARTHA ISABEL JULCA AGAPITO
Jefa del Órgano de Control Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS